

Anuncios, reclamos y comunicados, según tarifa ó precios convencionales.

Toda la correspondencia y giros al Administrador.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
Cordoneras, núm. 2.
Teléfono 89.

NÚMERO SUELTO:
5 céntimos.

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Precios de suscripción.

Toledo: 1 peseta al mes.
Provincias: 4 pesetas al trimestre.
Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Apartado en correos, núm. 14.

Pago anticipado.

NÚMERO SUELTO:
5 céntimos.

AÑO XII

TOLEDO 16 DE JUNIO DE 1910

NÚM. 1.317

Nuestros propósitos.

Al reanudar la vida pública de este diario, saludamos con la mayor cortesía á todos los colegas que se publican lo mismo en esta capital que en la provincia; saludo sincero, fraternal y de compañerismo, demostración de una cordialidad de relaciones, que, por nuestra parte, no ha de ser nunca alterada, huyendo, deliberadamente, de todo cuanto signifique encono de polémica que jamás sirvió de otra cosa que para envenenar lo que debe estar por encima de los caprichos y aficiones de una galería, que sólo ambiciona víctimas para su voracidad insana.

Procuraremos en todo momento ser eco imparcial de la opinión, rindiendo así culto á la verdad de una serena información diaria al servicio del público que es y ha sido siempre nuestro mandatario, y á quien siempre también hemos servido en la honradez de nuestros medios.

Libres, absolutamente, de todo compromiso político y sin nada que nos ligue, ni en poco ni en mucho, á ninguna personalidad pública, nuestra información y nuestros juicios, serán, desde luego humildes y modestos; pero completa y totalmente imparciales.

La defensa entusiasta de todo lo que sea de interés para la población, cuanto represente progreso, cultura y engrandecimiento para Toledo y su provincia, han de ser los motivos preferentes de nuestra atención periodística, consagrando desde luego también todo nuestro trabajo en provecho de las clases obreras, necesitadas, aquí como en toda España, de que los poderes públicos las atiendan suficientemente, y conforme á sus más perentoria necesidades.

Para estas clases, para todo lo que signifique amparo al desvalido y auxilio al humilde, están y estarán como estuvieron siempre abiertas y aun soñolientas, las columnas de este diario.

Anhelamos ser el tornavoz de todas las aspiraciones nobles y honradas del pueblo toledano.

Si lográramos este verdadero ideal de nuestra existencia periodística, si pudiéramos conseguir realizar esta información diaria, llenándola de manera tan precisa como indispensable; si nuestros juicios alcanzasen la autoridad de una imparcialidad por todos reconocida; entonces, podríamos ser, efectivamente, los heraldos del pueblo toledano que lo mismo á sus administradores en el Concejo y en la Diputación, que á sus representantes en las Cortes, les hicieran saber aquellas aspiraciones que más les importaba que defendiesen eficazmente, como esenciales para el desenvolvimiento de su cultura y progreso social y político.

Tales son nuestros proyectos; si no lo consiguiéramos, cúlpese á deficiencia de nuestros medios, jamás á falta de ideal, ni de honradez de propósitos.

Todo el personal de esta casa sumamos una voluntad férrea, inalterable y entusiasta, al servicio de toda aspiración noble, inspirada por el bien público.

CARTA ABIERTA

Sr. D. Federico Lafuente.

Distinguido amigo: Ante todo mi enhorabuena; vuelve á aparecer HERALDO TOLEDANO, y viene armado de todas armas y pronto á entrar en liza; ¡bien venido sea!

La constancia de usted merecía el éxito: véase su afán recompensado y ahora al trabajo con la fé del convencido y la

rectitud del que ha aprendido en el rudo batallar de la vida los senderos que han de emprenderse, para hacer obra buena en periódico independiente.

Por esto de la independencia y por estar las columnas del HERALDO abiertas á todas las opiniones, meto mi cuarto á espaldas, sin acordarme en estos momentos de que nací para la política hace cuarenta y cinco años en el campo conservador, en él he militado con buena ó escasa fortuna, y asido á su bandera llegarán los últimos días de mi existencia; los firmes convencimientos ni están sujetos á variaciones, ni la ambición ó el medio personal, pueden derrumbarlos.

Me pide usted con benevolencia que agradezco, unas líneas para el primer número de su periódico; es prueba de su buena amistad y á ella correspondo haciendo un verdadero sacrificio, pues, gústame poco todo lo que huele á exhibición.

En esta etapa de la vida periodística de usted, ya larga, se le presenta propicia ocasión de enseñar al público lo que debe ser un periódico independiente, y no se desanima porque parezca estrecho el campo de un diario de provincia; lo bueno y lo verdadero se abren paso doquier se les vea, y su ejemplo como luz poderosa irradia por todas partes. Venga el modelo de Toledo, y ésta mi tan querida ciudad brillará por una buena Prensa, es decir, una Prensa noble, justa é imparcial.

Tengo desde mi primera juventud un decidido entusiasmo por el periódico, y no voy á repetir ahora con pretensiones de dómimo y menos por haber sido periodista, lo que la prensa representa, el papel que ha desempeñado en todos tiempos, su gran influencia en otras épocas y su decaimiento en la actual, no ciertamente en la parte material, cada día más adelantada, sino en lo que pudiera llamarse su acción sobre el público y su influencia en los destinos de la patria; temas son éstos que no encajan en los límites de esta carta, y ni puedo, ni debo dogmatizar, pero sí daré á usted un consejo á que mis años me autorizan: huya de todo espíritu de partido en su futura campaña; diga la verdad siempre y no use la injuria y menos la calumnia como armas de discusión ó de profunda prueba; las palabras gordas llévalas al viento, falsedades á sabiendas tienen su castigo en el menosprecio público, y vamos estando ya tan hartos de oradores, que llegará en breve el día en que será el más aplaudido, el discurso que comience diciendo: «Señores he hecho... si lo hecho es bueno, patriótico y honrado».

Ríeme en estos días de meetings y manifestaciones, de la importancia dada á los discursos y de los ánimos en pedir y hacer programas; creen los lusingos y los que van de mala fe que cuando un orador ha lanzado rayos, anatematizado á todos y proclamado su profesión de fe, ya merece bien de la patria y se le debe rendir homenaje. ¡Oh vanidad humana y ¡oh sencillez de la plebe! Un discurso y un programa nada significan; es facilísimo hacerlos salir de los labios, aun cuando no venga del corazón, y el aplauso suele ser más caloroso á medida que el orador diga cada día cosas más desmejoradas. Lo no visto hasta ahora, es cumplir las promesas y llevar á la práctica la teoría hablada. ¡Y cuántos quisieran recoger, pocas horas después, las simplicidades dichas algunas horas antes!

Pues éso acontece con la prensa y perdóneme la digresión anterior: mucho programa, muchas palabras, mucha facilidad por cojer todo lo insidioso y recrearse en el mal; mucha dificultad para reconocer el error cometido, aplausos ciegos para el amigo, intransigencia absurda para el contrario; desconocimiento de lo bueno realizado por éste, conjeturas desprovistas de razón, informaciones falsas y profecías fundadas sólo en el deseo, el capricho, el medro, ó el lucro; el cuadro es triste; pero por desgracia es cierto las más veces.

A nadie ataco, ni á nadie aludo; el que caiga bajo el peso de mis frases téngalas por sabidas, al que no le alcancen lleve la frente levantada.

Sea pues el HERALDO, el paladín de la patria y el defensor de lo justo; estudie con calma las mil cuestiones vitales que hoy nos asedian y sin apasionamiento ni espíritu de partido anime á los que hagan ó pretendan hacer el bien, y justifique á quien lo merezca; pero sin acritud y siempre con frase digna y correcta. No apele á las armas de lo prohibido entre almas nobles, informe lealmente á sus lectores (que deseo sean infinitos) de cuanto pueda interesarlos y en el mundo ocurra, é ilustre cuanto vea la luz en sus columnas con opiniones razonadas y sensatas. Hoy el periódico es más que otra cosa órgano de información y no pedante preceptor con palmeta, casi siempre inútil; á la información verdadera y completa, una el criterio sano consciente para juzgar los hechos, y entonces el periódico será buscado con avidez y ocupará el lugar debido en todos los hogares.

He oído decir muchas veces que un

periódico que no pega no tiene lectores y que hay que acudir á la brocha gorda para asegurar la circulación; ¡terror crasísimo! los periódicos no deben estar escritos con azucar, esto resultaría empalagoso; pero entre pegar por sistema y aplaudir ó censurar con justicia, hay tal distancia que podrá no ser apreciada un día; pero que acabará por imponerse y dominar el periódico cuya norma de conducta sea la sana independencia y la indiscutible imparcialidad. ¡Qué hermosa misión la del periodista que al fiar al papel sus sentimientos más íntimos comunica al lector sus entusiasmos y sus opiniones con la rectitud y la seriedad dignas de un alma noble! Hacer una oposición injustificada y sistemática es tan infecundo y perjudicial, como tributar aplausos sin fundamento; el escritor se ennoblecen con la verdad, y se rebaja con la mentira y la adulación.

Antes de poner la firma á éstos deshilvanados renglones, me es gratisimo saludar desde las columnas del HERALDO á mis queridos toledanos, ya que es la vez primera que tengo medios de hacerlo públicamente. Honra y muy grande ha sido para mí haber gobernado la provincia durante varios meses; guardo de sus habitantes imborrable recuerdo y me enorgullezco diciendo que sólo he tenido ocasión de apreciar cultura, patriotismo, desinterés y verdadero afecto en amigos y adversarios políticos.

No quisiera dejar el mundo sin haber visto que los Gobiernos se persuadiesen de que con ese sacrificio, Toledo podría ver sus monumentos restaurados, sus escuelas de artes florecientes y sus inmensas bellezas en estado de ser admiradas. Toledo es el primer pueblo de la tierra ante los ojos del artista; con un poco de voluntad por parte de todos y con sacrificios nada costosos, veríamos acudir en tropel nacionales y extranjeros para extasiarse ante la ciudad que baña el Tajo, exclamando: ¡Hemos llegado á la meta de lo hermoso!!

Siempre su buen amigo

EL CONDE DE CASA SEGOVIA.

Madrid 8 Junio 1910.

Vaselina económica.

El proyecto de presupuestos generales del Estado para el año próximo, va á experimentar, según se asegura, una radical transformación en su estructura.

Parece que se harán algunas innovaciones en la forma de exacción de los impuestos, que actualmente resulta muy complicada para la administración y demasiado molesta para el contribuyente.

Los gastos públicos aumentan considerablemente como consecuencia de los desarrollos que la vida moderna imprime á todo, y muy especialmente por la llamada cuestión de Marruecos; pero crecen también los recursos, los ingresos del Estado.

Hay entre unos y otros una gran desproporción, siendo necesario acudir en ayuda de los ingresos para que puedan cubrirse los gastos.

A esta necesidad, obedece la anunciada transformación de la estructura del proyecto de presupuestos.

Sería lógico satisfacer esta necesidad con elementos tangibles y no con modificaciones administrativas; pero como esto no es posible, lo que sucederá con esta transformación, será un cambio de postura, no un remedio.

Durante algunos años los presupuestos tendieron al *superávit*, ahora tienden al *déficit*. Cuando se inició la primera tendencia no hubo que transformar la estructura del presupuesto, y ahora ante la tendencia al *déficit*, se piensa en la transformación.

En materia económica, no conseguimos salir de un círculo vicioso. En vez de crear riqueza nueva y estimular las fuentes de la prosperidad pública, se manosean los procedimientos de exacción.

Este camino no conducirá jamás á robustecer la Hacienda nacional; pero en España el Poder público no atiende estímulos ni de semejante creación; y toda la ciencia administrativa se reduce á variar los procedimientos para estrujar más á los contribuyentes.

Y menos mal que por lo visto el ministro de Hacienda se propone, ya que tenga que exprimir al contribuyente, dulcificarle los medios de tortura.

Algo así como dar vaselina.

POLÍTICA LOCAL

Lo hemos dicho varias veces: lo repetimos una más: en Toledo no hay realmente política, no se *hace política*.

¿Esto es un bien?
¿Conviene tal indiferencia y falta de actividad y entusiasmo en utilizar el derecho que todos tenemos de intervenir en la vida pública y en la gobernación del Estado?

No queremos por ahora tratar este punto, y nos limitamos á consignar hechos.

No se ofenda nadie por la sinceridad de nuestras manifestaciones; á ninguno queremos molestar.

No hay aquí políticos de altura que á la vez que procuran su propio, legítimo medro, sean protectores de los intereses morales y materiales de la capital y la provincia.

¿Qué más?
Ni queremos tomarnos el trabajo de tener criterio, opinión propia; nos entregamos de buena voluntad, al juicio que nos dá hecho la prensa de Madrid.

Los directores de la política local, es decir, de los comités más ó menos bien constituidos, participan de la general indiferencia, y ni se cuidan siquiera de reunir á sus amigos y correligionarios con la necesaria frecuencia que afirma y revela la existencia de los partidos políticos.

Los republicanos que fuera de aquí han empezado un período de crecimiento, van en Toledo perdiendo energías y, tal vez organización.

Los carlistas, que parecían revivir como el Ave Fénix de sus propias cenizas, se limitan á debiles forrorescencias, y esto en las luchas electorales.

Los conservadores, han creado un organismo á manera de comité, y desde que lo crearon y pasadas las elecciones municipales, se limitan á tener una jefatura local que no tuvieron en mucho tiempo, ni gran unanimidad de criterio y aceptación cuanto vino de Madrid, por más que no hay en Madrid, con relación á la provincia, un jefe único; son dos los que mandan, dos los que en su sentir íntimo, aunque al parecer unidos, se disputan la supremacía y el cacicazgo provincial; y esto, necesariamente, ha de reflejarse en la política local, marcando antagonismos que no salen á la superficie, y restando entusiasmo á la comunidad conservadora.

Entre los liberales de la capital no hay tampoco aquella precisa unanimidad de pareceres que determina la unidad de acción de los partidos políticos seriamente organizados; tienen es verdad un organismo: un comité y una jefatura; pero para su marcha únicamente se les dá cuenta días antes de verificarse unas elecciones.

Los demócratas, los Canalejistas, siguen unidos, y es verdaderamente digno de toda clase de consideraciones, su acatamiento á Madrid, al que tienen por jefe después de las decepciones sufridas: no les hacen mella los desdenes ni los desengaños y lo más que se han permitido, después de lo pasado, ha sido una expansión gastronómica y campestre en dehesa de nombre á propósito para enjugar el llanto de sus cuitas: fueron á comer á una finca denominada "Quita pesares", dando modesta fé de vida de poco efecto para su documentación política.

¿Y del bloque aquel?..

Nada.

¿Quién se acuerda ya del bloque?

Las sociedades obreras, en lo que á la política se refiere, no alteran el período de calma en que hace tiempo entraron, después de ruidosas manifestaciones.

Y así estamos, dicho á grandes rasgos, en la política local.
No seremos acaso dichosos, ni excepcionalmente atendidos por los grandes políticos de influencia en la gobernación del país.

No salimos de la triste situación económica que determina emigraciones en busca de trabajo, porque cada día son aquí más difíciles los elementos de vida. No somos felices.

Pero estamos tranquilos.
La tranquilidad, no es precisamente la vida.

Descanso Dominical.

Acaso sea una especialidad española, porque lo indudable resulta que no hay país en que agrade más que gusta en el nuestro, faltar al cumplimiento de las leyes.

Apenas se promulga una de observancia general, cuando ya se discurre de que manera se la podrá burlar, es decir, eludir su cumplimiento.

Una de las reformas buenas, por que las tuvo de todas clases, realizadas por el Sr. Lacierva, Ministro de la Gobernación fué la imposición de un descanso cada ocho días á las clases mercantiles y de otras industrias, y aunque se discutió mucho la reforma, la opinión general, por el propio convencimiento y por que se comparaba lo hecho, con lo que sucede en las naciones más progresivas, aplaudió la disposición ministerial.

Y la ley fué ley, y lo mandado se cumplió durante la Gobernación del país por los conservadores.

Cambió la situación, vino al poder el partido democrático bajo la jefatura del Sr. Canalejas, y no tardó mucho, por las tolerancias gubernativas, en quedar de hecho casi derogada la disposición ministerial.

Los dependientes de comercio de las grandes ciudades han protestado y se han reunido y tomado acuerdos contra la falta de seriedad que lesiona sus derechos y les priva de un descanso que consideran necesario.

Los dueños, patronos de los establecimientos mercantiles deben convenirse y acceder á las pretensiones de sus dependientes; piden el cumplimiento de una disposición legal y lo que piden es humano, justo.

LA GACETA

La de ayer contiene, entre otras resoluciones, las siguientes:

Ministerio de Gracia y Justicia.— Reales decretos indultando de la pena de cadena perpetua á Luis Abitador Ramiro Pedro Colmenar Roldán y Felipe Elegido González que han cumplido más de treinta años de condena.

Hacienda.— Real decreto autorizando á la Sociedad Crédito y Docks, de Barcelona, para que dedique parte de los locales que tiene en aquel puerto al almacenaje, en régimen de depósito comercial, con las condiciones que se indican.

Otro nombrando interventor de Hacienda de la provincia de Toledo á don Eduardo Meléndez Polo, y delegado especial de Hacienda en la provincia de Guipúzcoa á D. Francisco Vín y Torres.

Otro distribuyendo la cantidad de 76.000 pesetas, del crédito de 90.000 consignado en Presupuesto para la adquisición de máquinas, aparatos é instrumentos, con destino á los talleres, laboratorios y jornales á los maestros de talleres de las Escuelas de Artes é Industrias.

La Imprenta Moderna y "Heraldo Toledano,"

Por modesto que sea, cada establecimiento que abre sus puertas al público anunciando sitio de ocupación, lugar de trabajo productivo para los obreros, es cuando menos, grano de arena en la obra del necesario desarrollo de la industria de un pueblo, y mucho más en Toledo, población que casi exclusivamente vive del calor que le prestan los elementos oficiales, y no de sus propias fuerzas, según debiera ser; así, considerando el asunto, como nosotros lo consideramos,

la inauguración del establecimiento tipográfico, en cuya muestra se lee **Gutenberg, Imprenta Moderna**, inauguración que se verificó en la tarde del sábado 10 de los actuales, debió ser suceso grato para la mayoría de nuestros convecinos, y no decimos de toda la población, por si alguien mal inspirado no entendiera esto de igual manera que nosotros lo entendemos, ó hubiere, que no lo creemos, quien por egoísmo hubiera censurado la implantación de un nuevo taller analógico á otros ya establecidos, pues si por esta consideración, pensando así, no se abrían nunca tiendas, y continuarían durante muchísimos años sólo las primeramente abiertas.

La plaza de las Capuchinas estuvo animadísima durante algunas horas, y los propietarios de la nueva Imprenta recibieron muchas entusiastas enhorabuenas.

En el mismo día, ya de noche, inauguró **HERALDO TOLEDANO** su modestísimo salón de lectura y Administración del periódico con no menos concurrencia dentro del local, y mucha mayor en la calle oyendo y aplaudiendo las piezas musicales que tocó la banda de la ciudad que dirige D. Venancio Hernández.

El Director y algunos redactores obsequiaron á cuantos visitaron el salón de lectura y todos nos deseaban, sinceramente manifestados sus deseos, prosperidad y larga vida en la continuación de nuestro diario.

Sirvan estas líneas para reiterar á todos y al pueblo en general que tanto nos ha favorecido siempre, la expresión de nuestra gratitud, y sepa que la seguridad de que contamos con la estimación pública, ha de aumentar nuestros alientos para seguir la lucha que habremos de sostener y el rudo trabajo que supone una empresa de esta índole, en capital como la nuestra.

Información militar.

En el *Diario oficial del Ministerio de la Guerra* núm. 126, correspondiente al 14 del actual, se publica una circular de la Subsecretaría de dicho departamento, en la que se interesa á los Sres. Jefes de los Cuerpos y unidades á que hubieran pertenecido los individuos muertos en la campaña de Melilla que se mencionan en la adjunta relación, den cuenta con toda urgencia á fin de que las familias de los finados sean socorridas por la Asociación de señoras presididas por S. M. la Reina.

RELACION QUE SE CITA:

Soldados: Bautista Barraca Ordóñez, fallecido el día 2 de Diciembre de 1909 en el Peñón; Juan del Amo, Rafael Díaz Solano, Angel Domenech y Miguel López, fallecidos el día 27 de Julio en el referido sitio, y José Ortiz Haro, fallecido el día 25 de Agosto en el Hospital de Melilla.

Por otra disposición del mismo departamento se concede á D. Práxedes Salvador Serrano la pensión anual de 470 pesetas como viuda del Primer Teniente D. José Prieto Barrio, cuya cantidad ha de ser abonada por la pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas á percibir desde el día 26 de Febrero último, por hallarse comprendida en la ley de 22 de Julio de 1891 y 9 de Enero de 1908.

OFICIALES PRESENTADOS EN EL DÍA DE AYER:

Infantería.—Teniente D. Luis Franco, de Madrid; Teniente Coronel don Fernando de la Macara, de Alicante; Capitán D. Mariano Mena y Comandante D. Francisco Calero, de Valladolid, y Teniente Coronel D. Manuel Neira, de Melilla.

Caballería.—Comandante D. Juan Sigler, de Valladolid.

Guardia civil.—Teniente D. Santiago Vicente, de Zamora.

MARCHAN DE TOLEDO:

Infantería.—Capitán D. Francisco Quiroga, para Valencia, y Primer Te-

niente D. Luis García, para Valladolid. *Estado Mayor.*—Excmo. Sr. don Francisco Villalón, para Madrid.

Academia de Infantería.

Continuación de los exámenes de ingreso.

Los Sres. aspirantes aprobados en el día de ayer, son los siguientes:

Primer ejercicio.

D. Eloy Sánchez de la Orden, don Doroteo Neira Anz, D. José Rodríguez de Hinojosa, D. Luis Ruiz Zorrilla, don José Alfán Galván, D. Alberto Gardano Asensio, D. Antonio Ampliato Mesa, don Juan Navarro Manzanares, D. Manuel Ibáñez Martínez, D. Fernando Sigler Martínez, D. Miguel Franco García, don D. Luis Boulé Ichazo, D. Toribio Villamuelas Sánchez, D. Joaquín Pesera Teixiro, D. Jaime Farré Maten, D. Francisco de Toledo García, D. Luis Reina Travieso, D. Luis Fernández de la Puente, D. Pascual Giranda Ortuño, D. Benito Sánchez Tirado, D. Pedro Gallo Rodríguez, D. Manuel Alfonso García Domínguez, D. Ricardo Rasillas Villalobos, don Hermenegildo González Piñalla, D. Pedro Parruca Criado, D. León Antonio Gómez de la B, don Agustín Vicente Vicenti, don Luis Cavanna Ros, D. Cesáreo Marín López, D. Manuel Trigo Seco, D. José Argelés Serich, D. Fernando Macorra Carratalá, D. Luis Fernández Gomila, D. José de Manterola Ramírez, D. Alejandro Díaz Paragali, D. Manuel Fernández Landa, D. Saturnino Fernández Landa, D. Francisco González Peral, D. Millán Alcaraz Palacios, y don José González Requeral.—*Total, 40.*

Segundo ejercicio.

D. Rafael Riaño Díaz, D. Francisco Rodríguez, C. Meleiro, D. José Vázquez de Castro Díez, D. Juan Jiménez Castellanos, D. Emilio Gilavert Pérez, D. Guillermo Villalonga Pous, D. Anntonio González Ballesteros, D. Juan Muñoz Brunera, D. Jesús Rodríguez Rivas, don Antonio Moreno Reyes, D. Francisco Pou y Pou, D. Miguel Zabalda de la Fuente y D. Juan Montero Cabañas.—*Total 13, y 8 pendientes.*

Tercer ejercicio.

D. Antonio Sarmiento León, D. José Alvarez Ríos, D. Domingo Derqui y Derqui, D. Benigno González Pérez, D. Manuel Marugán Solés, D. Adolfo Mantilla Pérez, D. Emilio Bueno Núñez, D. Miguel Andrés López, D. Antonio García Alemani, D. Arturo Monserrat Peña, D. Joaquín de Vierna Belandro, D. Pedro Sanz de Sicilia, D. José del Rey Riverón.—*Total, 13.*

FIESTAS Á SAN ANTONIO

LAS VERBENAS

En Madrid, es la de San Antonio la primera de la serie de fiestas de esta clase, fiestas de sabor tradicional y religioso:

La primera verbena que Dios envía, es la de San Antonio de la Florida.

En Toledo, no suele ser la primera de la temporada de verbenas; pero sí de las primeras en animación, la que también en honor del Santo de Padua se verifica en la Plaza de San Justo.

Resulta pequeño, muy pequeño marco aquella plazuela para el aspecto que ofrece la sencilla iluminación, aquel hermoso conjunto de colores, de luz y de vida.

La concurrencia en la noche del sábado, verbena que bien pudiera denominarse «inaugural», no fué grande; hacía demasiado fresco.

Una gran parte de público echaba muy de menos el *cine*; otros no precisamente el *cine*, la ocasión de apreciar *detalles íntimos*, sin el respeto necesario á San Antonio, obsequiado con grandes ramos de azucena, expresión de pureza incompatible fuera del Templo, pero cerca, muy cerca de la Iglesia, con algunas expansiones.

Y la Iglesia ha sido este año adornada con muchísimo gusto; está bellísimo el altar con aquella verdaderamente artística combinación de luces de color, y flores y gasas....

Al día siguiente, en la noche del domingo, fué tan numeroso el público que acudió, no precisamente á la Iglesia; á la plazuela y.... como en aquellas noches del año anterior con

el atractivo del Cinematógrafo; con un poco de orden, ya que no espontáneo impuesto si fuera necesario, podría transitarse por allí, sin grandes dificultades; pero la policía no se ocupa de estos detalles, y la gente formal marcha empujada por grupos de jóvenes que gustan de la emoción, más ó menos culta, que producen apreturas y empujones.... y lo mismo las noches siguientes.

Pero en fin, con todos los inconvenientes, que nada hay en el mundo que no los tenga, las verbenas del barrio de San Justo, son una viva nota de color; son alegres, bulliciosas, y las muchachas, muchas de ellas casaderas, rezan en la Iglesia muy rápidamente, y cantan en casa, cuando nadie las oye:

*¡Ay Santo de las niñas,
Ay San Antonio....*

Y nosotros esperando dar muchas noticias anunciando bodas.

TRIBUNALES

AUDIENCIA PROVINCIAL

SECCIÓN PRIMERA

¿Homicidio ó asesinato?—¿Disparo, homicidio ó asesinato?—El Jurado acepta la tesis más grave.

En la tarde de anteayer dictó sentencia la Sección primera de la Audiencia en el proceso instruido por el Juzgado de Illescas, contra dos vecinos de Valmojado, llamados Evaristo Castellanos y Francisco Recas.

El hecho que dió origen á los autos, tuvo lugar en las primeras horas de la noche del 22 de Noviembre último.

Según el Fiscal establecía en sus provisionales conclusiones, iba Francisco Sánchez por la calle de Balaguera, del precitado pueblo, en unión de varios amigos suyos; y al llegar al corral de la casa de Aniceto López, salieron Evaristo Castellanos y Francisco Recas, que se hallaban ocultos, y el primero de éstos, sin que mediase palabra alguna, hizo rápidamente dos disparos con un revólver contra el mencionado Francisco Sánchez, á una distancia de tres pasos, y á continuación, el Francisco Recas, que obraba de común acuerdo y ejerciendo una acción común con Evaristo, hizo con otro revólver un disparo contra referido Francisco Sánchez. El segundo disparo que hizo Evaristo contra Francisco Sánchez, le ocasionó una herida á éste en la región superior y externa del tórax, penetrante en la cavidad torácica, mortal de necesidad, que le produjo la muerte á las doce del día siguiente. El primer disparo que hizo el Evaristo contra Francisco Sánchez, y el que efectuó Francisco Recas, en la acción común que realizaban, no hicieron blanco.

El Ministerio público, de igual modo que la representación del querellante particular, calificaron tales hechos, al evacuar el trámite de calificación, como constitutivos de un delito de homicidio, sin ninguna circunstancia modificativa; consideraron autores del mismo á Evaristo Castellanos y Francisco Recas, y solicitaron contra cada uno de ellos, la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal.

El Defensor de Evaristo Castellanos sentó en su calificación provisional que la provocación y las amenazas partieron del grupo que capitaneaba Francisco Sánchez, y que su patrocinado, obrando en legítima defensa de su persona, causó á aquél la muerte.

Alegó la otra Defensa que su defendido no tuvo otra participación en los hechos perseguidos, que la de acompañar á su primo Evaristo en la noche del suceso.

El día ocho del mes corriente, comenzó ante el Jurado de Illescas la vista de este proceso.

Los procesados y una hermanita del Evaristo, que les acompañaba cuando se desarrollaron los hechos, relataron el suceso en la forma como los Defensores lo hacían en sus conclusiones.

Los individuos que al interfecto acompañaban, refirieronlo de igual modo que las acusaciones.

Informó además un perito herrero—que sólo compareció uno de los dos que declararon en el sumario—acerca del estado en que se hallaban los revólvers presentados al Juzgado por los procesados, á las pocas horas de cometer el delito.

Dijo el perito que el revólver del Evaristo, era de cinco cápsulas, y tenía dos de ellas disparadas, y que el de Francis-

co Recas, que también era de cinco cápsulas, conservaba intactas todas ellas, y tenía oxidados el cañón, la cámara y los gatillos.

Terminado el período de pruebas, las partes modificaron sus escritos de conclusiones.

El Fiscal, Sr. Alonso, reformó el suyo en el sentido de acusar solamente á Francisco Recas, de haber cometido un delito de disparo.

El acusador particular, Sr. García Patos, elevó el delito de que acusaba á los procesados, á la categoría de asesinato.

El defensor del Evaristo, Sr. Hijas, estableció en forma alternativa varias atenuantes, y la eximente de defensa propia.

El de Francisco Recas, Sr. Lozoya, mantuvo sus absolutorias conclusiones.

En varias de las breves sesiones celebradas, pronunciaron sus informes las partes.

Anteayer mañana, hizo el resumen el Presidente de la Audiencia Sr. Miguel González.

El Jurado invirtió hora y media en deliberar.

En su veredicto, reconoció autores de un asesinato á Francisco Recas y Evaristo Castellanos, y contestó afirmativamente á la pregunta referente á que Francisco Sánchez, enemistado con Evaristo, por consecuencia de una reyerta que con él tuvo un mes antes, le hacía objeto de persecuciones y vejámenes; hecho establecido en sus conclusiones definitivas por la defensa de Evaristo Castellanos.

Abierto el juicio de derecho, el Fiscal y el representante de la acusación privada calificaron de asesinato los hechos establecidos por el Jurado, y solicitaron contra cada uno de sus autores la pena de cadena perpetua.

La Defensa del Evaristo manifestó que el veredicto no contenía suficientes elementos para estimar la circunstancia de alevosía, sino únicamente para apreciar la agravante de abuso de superioridad, ó haber empleado medios que debilitasen la defensa, añadiendo que de la pregunta de que nos ocupamos anteriormente, se desprendía claramente la existencia de una atenuante, que bien podía ser la de arrebato ó obcecación, ó la de haber obrado en vindicación próxima de una ofensa grave.

La otra defensa se adhirió á estas manifestaciones y solicitó, además, que se aplicase también en favor de su defendido, aquella atenuante.

Considerando la Sala que los hechos cuya realidad afirmó el Jurado, eran constitutivos de un delito de asesinato; que de él eran responsables como autores ambos procesados y que en favor del Evaristo concurría la atenuante de arrebato y obcecación, impuso á Evaristo Castellanos diecisiete años, cuatro meses y un día de reclusión temporal; y á Francisco Recas la pena de cadena perpetua.

También en la parte dispositiva se hace constar que, considerando excesiva el Tribunal la pena impuesta á este último, acuerda elevar en tiempo oportuno al Gobierno de S. M. una petición de indulto en su favor.

SECCIÓN SEGUNDA

Contra Juan de los Santos Vargas y Juan Basilio Vargas.—Asesinato y disparo de arma de fuego.

La vista de esta causa, que ha durado dos días, no ha dejado de ser interesante, acudiendo á las sesiones bastante público.

Ha pasado esta causa por tres suspensiones de juicio oral demostrando por este motivo algunos testigos estar molestos de tener que acudir al llamamiento judicial; la suspensión última fué por la falta de asistencia de dos testigos de cargo que después de haberse practicado toda la prueba, se consideraron de absoluta necesidad por el Fiscal, á cuya petición accedió la Sala; el procesado Juan de los Santos Vargas, lleva más de tres años en prisión provisional.

Formaron la Sección de derecho en la vista del proceso, verificada el martes y miércoles último, los Magistrados señores Santiuste, Lacalle y Aguilera, y los Jurados designados por la suerte, fueron los siguientes:

D. Adolfo Magán.—D. Santos Corrochano.—D. Sandalio Agüero.—D. Saturio Conde.—D. Manuel Pérez.—D. Julián Sánchez.—D. Venancio Hernández.—D. Damián Pavón.—D. Hermenegildo González.—D. Anselmo Casto.—D. Clemente Machón.—D. Roque Luengo.

El Ministerio Fiscal estuvo representado por el Sr. Barroeta y la defensa de

los procesados estuvo á cargo del Letrado Sr. Lafuente (D. F.)

Las conclusiones formuladas provisionalmente por el Ministerio Fiscal, eran como sigue:

Primera.—Próximamente á las nueve de la noche del 15 de Abril de 1907, hallándose José Trinitario Fernández, en compañía de su amante Carolina Escudero, en la taberna conocida por la de la Viuda de Pío, de Talavera de la Reina, se presentó en la puerta del establecimiento Juan de los Santos Vargas, acompañado de su hijo Basilio, y sin que mediaran palabras ni cuestión alguna, ni el José Trinitario pudiera apercibirse de la agresión, Juan Vargas le hizo á corta distancia dos disparos penetrando uno de los proyectiles en la región ocular y atravesándole la masa encefálica, cuya lesión le produjo la muerte pocos momentos después. Apercibida de la agrasión de que había sido objeto José Trinitario, Carolina Escudero salió á la calle y al verla Juan Basilio disparó contra ella una pistola que llevaba, y Carolina hizo contra el Basilio un disparo también de pistola.

Calificaba estos hechos el Ministerio Fiscal de asesinato y disparos de armas de fuego, considerando autor responsable del hecho, á Juan de los Santos Vargas, contra quien pidió la pena de cadena perpetua, y de los disparos respectivamente, á Juan Basilio Vargas y Carolina Escudero, solicitando se impusiera al primero la pena de un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional, y 6 meses y un día de igual pena á la Carolina por apreciar á favor suyo una circunstancia de atenuación.

La Defensa, que primeramente despachó la causa antes de hallarse confiada al Sr. Lafuente, relató los hechos en distinta forma estimando contra Juan de los Santos Vargas, un delito de homicidio con la concurrencia de una circunstancia atenuante.

La prueba testifical fué favorable á los procesados, y el Fiscal, Sr. Barroeta, retiró la acusación contra Juan Basilio, estimando contra Juan de los Santos Vargas, la existencia de un delito de homicidio con la concurrencia de la atenuante de vindicación próxima de una ofensa, correspondiendo en esta calificación la pena de doce años y un día de reclusión.

El Letrado Sr. Lafuente aceptó la calificación fiscal, pero entendiendo que aunque autor material del hecho el procesado, no era responsable criminalmente por concurrir á favor suyo los requisitos que determinan la propia defensa que exime de responsabilidad.

El discurso del Sr. Barroeta fué breve manteniendo sus conclusiones; de más duración el de la defensa, y el resumen hecho por la Presidencia.

El Sr. Lafuente, en su informe, habló del prejuicio y mal concepto que contra los gitanos se tiene en las pequeñas localidades, y con este motivo trató del origen de la raza gitana; sus costumbres y las persecuciones de que fueron objeto. Hay que advertir que lo era el muerto y que los procesados son gitanos.

El veredicto del Jurado fué de inculpabilidad; pero la Sala, á petición del Fiscal, resolvió que la causa vuelva á nuevo tribunal popular, es decir, utilizó la facultad de acordar la revisión.

En el público hubo algún rumor cuando abandonaba la Sala, sin que sepamos el significado que pudiera tener aquel rumor.

Retirada de acusación.

El Abogado fiscal sustituto, Sr. Infantes, retiró en la mañana de ayer la acusación que formulaba provisionalmente contra los vecinos de Bargas Petronilo Jesús Uceda y Daniel Práxedes Uceda, á quienes procesó el Juzgado de esta ciudad como presuntos autores de un delito de lesiones menos graves.

A. GÓMEZ.

NOTICIAS

D. Celso del Castillo, vecino de Maqueda, ha denunciado al Juzgado úe instrucción de Talavera de la Reina que, en los primeros días del mes próximo pasado, le sustrajeron ocho reses lanaras de su propiedad, que posee en el sitio «Quinto del Castillo», de los montes de Alamián, del término municipal de Santa Cruz del Retamar.

Como presuntos autores de este delito, han sido detenidos los vecinos de Quismondo Florencio y Bibiano Peinado Esteban y Manuel Bullido Mateos,

que en sus declaraciones niegan la ejecución de los hechos delictuosos que se les atribuyen.

En la sesión celebrada el lunes último por el Ayuntamiento de la capital, se tomó en consideración, pasando á la Comisión correspondiente, una moción suscrita por los Concejales Sres. Ortiz y Medina, proponiendo la creación de Inspectores de los municipales que habrán de ser los mismos Concejales.

En los exámenes de los primeros cursos de piano, celebrados en el Conservatorio de Madrid, ha obtenido dos calificaciones de notable y una de sobresaliente, la bella y simpática Srta. Asunción Martínez, hija de nuestro particular amigo y Concejal, D. Alejandro. á quien felicitamos.

A pesar de los buenos propósitos de nuestros Ediles, continúan en las fuentes públicas las *colas* que origina la escasez de agua en nuestra capital, singularmente en el Estío.

El Gobernador civil, nuestro particular y estimado amigo D. Fernando Boccherini, tiene en cartera varias reformas ó iniciativas de gran interés para la provincia y la capital.

Ha permanecido unos días entre nosotros, el Director del Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza, establecido en Puebla de Montalbán, D. Jerónimo San Miguel.

Se hacen en el barrio de Santo Tomé grandes preparativos para las populares verbenas con motivo de la novena conocida del Monte-Sión que, se celebra anualmente en aquella feligresía.

La Junta general celebrada el domingo último en el Centro de Artistas é industriales de esta ciudad, tuvo por objeto la presentación de un proyecto de obras que presentó la Directiva.

La Junta general desechó el proyecto.

Nos comunican desde Casarrubios del Monte que en las primeras horas de la mañana de anteayer, ha sido hallado el cadáver de un hombre, cuya muerte debió ser ocasionada por disparo de arma de fuego, á juzgar por la herida que en el cráneo presentaba.

No hemos podido averiguar por nuestra parte otras noticias del suceso.

En Sotillo de las Palomas, un individuo llamado Francisco Sierra Arenas, ha hurtado tres ovejas á un convecino suyo. Del hecho tiene conocimiento el juzgado de Talavera.

En la villa de Torrico padece lesiones de bastante gravedad el niño de diez años José García Gómez, á consecuencia de haber sido mordido por un perro hidrófobo de la propiedad de Juan Felices.

Ayer pasó el día en esta ciudad el Magistrado del Tribunal Supremo D. Ricardo Ortiz.

En el sitio denominado *Sierra Luenga*, distante unos 17 kilómetros de Consuegra, ha ocurrido un lamentable suceso días pasados, que pudo costar la vida de un hombre.

Hallándose Brígido Perulero y Galán al cuidado de una ganadería confiada á su custodia, llegó un individuo llamado Serapio Serrano, á quien aquél conocía como convecino suyo.

Este último ofreció un cigarrillo al Brígido, y para sacar del bolsillo la petaca dejó la escopeta en el suelo. Al dar esta con una piedra de grandes dimensiones que en él había, resbaló y sin que los mencionados sujetos pudieran evitarlo, se disparó el arma, yendo á herir el proyectil al Brígido Perulero en una pierna; herida que por los facultativos ha sido calificada de grave.

Ha sido nombrado Interventor de Hacienda de esta ciudad, el Sr. Meléndez Polo, que desempeñaba el cargo de Delegado en la provincia de Guipúzcoa.

REGISTRO CIVIL.—Día 15.—*Nacimientos*.—Félix Martín Criado y Tovero.

Defunciones.—León Aranda Echevarría, de 89 años de edad; Agustina Portilla, de 46, y Cipriano Sierra Redondo, de 72.

Tenemos entendido que en la Comisión de Evaluación de la Administración de Hacienda, está expuesto al público el apéndice del amillaramiento para el próximo año de 1911.

Matadero.—En el día de ayer se han sacrificado en el Matadero público las reses siguientes: 7 toros con 1.246,500 kilogramos; una ternera con 46 kilogramos, y 113 corderos con 909,500 kilogramos; habiendo dado un ingreso al Ayuntamiento de 156,65 pesetas por derechos de degüello, y 21,45 pesetas por derechos de lavado y limpieza.

De Instrucción pública.—En virtud del nuevo Real decreto de 15 de Abril próximo pasado, la Junta de Instrucción pública ha hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

D.ª María de los Dolores Herrero y Cortés, para Madridejos; D.ª Epifanía Ruiz Tapiador y Martín Maestro, para Las Herencias; D.ª Celestina Naveira y González, para Membrillo; D.ª Antonia Dorotea Escobet y Ruiz del Pozo, para Puerto de San Vicente; D.ª Narcisca Eusebia Martín Valera y Rodrigo, para Casalgordo; D. Victorio Chinchón y Gómez, para Toledo, (Auxiliar de la Superior); D. Cándido Muncharaz y López, para Madridejos; D. Atanasio José Roperio y Díaz, para Quintanar de la Orden; D. Julio Villar y Saez, para La Mata; don José Felipe Martín Latorre, para Maqueda; D. José Martín Lain, para Oropesa; D. Eduvigis García Busto, para Herreruela; D. Cándido Cáceres Vázquez, para San Pedro de la Mata; D. Marcelino Molero y Borrell, para Cervera; D.ª Leocadia Sedano y Holguín, para Yuncillos, y D.ª María Teresa López y Pérez, para Hontanar.

En la *Gaceta de Madrid*, del 10 de los corrientes aparecen anunciadas á concurso de traslado, las Escuelas de niños de La Mata, Villaluenga de la Sagra, Esquivias, Portillo y Alameda de la Sagra. El plazo para solicitar es de quince días y las hojas de servicios de los aspirantes han de estar hechas con arreglo al nuevo modelo oficial.

Han sido nuevamente nombrados corresponsales de nuestro diario: en Burujón, D. Patricio Puebla; en Cobeja, don Lorenzo Dorado; en Villaluenga, D. Serafin Arroyo; en San Román, D. José Nieto; en Torralba, D. Cipriano Moreno; en Yepes, D. Manuel Mohino; en Villamuelas, D. Francisco Frías; en Ciruelos, D. Eduardo Fernández; en Villasequilla, D. Martín Doblado; en Noez, D. Celestino Gamero; en Cuerva, D. José Gamero; en San Martín de Montalbán, D. José Vallejo; en Pantoja, D. Agapito Vallejo; en Casar de Escalona, D. Eugenio Sabrido; en Villanueva de Bogas, D. Miguel Seguido; en Domingo Pérez, Sr. B. Olmedo (D. J.), y en Totanés, D. Francisco Villanueva.

Alcance de la Prensa.

El cumplimiento de la palabra que dimos al público anunciando para hoy la reaparición de HERALDO TOLEDANO, ha sido causa de prescindir del servicio telefónico, por haber mandado tarde á nuestro Corresponsal en Madrid el oportuno aviso; la organización del servicio para nuestras conferencias telefónicas será cosa resuelta dentro de pocos días, tal vez hoy mismo podamos arreglarlo, y en tanto, y para que la información no falte, singularmente á nuestros lectores de la capital y la provincia, que no lo son de otros periódicos, ó únicamente leen uno de los de Madrid que llegan en el correo de la noche; para sólo este fin, extraetamos lo más saliente que hallamos en la Prensa madrileña en sus alcances en la edición de provincias.

Política.

Aunque algo más aliviado, continúa enfermo, no levemente, el Ministro de la Gobernación.

Enfermo de algún cuidado se halla también el ex Ministro liberal Sr. Rodríguez de la Barboña.

Se prepara en el Congreso, amplio debate acerca de la reforma de la ley electoral y del reglamento de la Cámara popular.

Continúa siendo de palpitante actualidad, la cuestión surgida por la publicación de la Real orden aclaratoria del art. 11 de la Constitución y la protesta del Vaticano.

Dice acerca de esto *Heraldo de Madrid*, periódico cuyas relaciones con el Sr. Canalejas, no son un secreto.

El Gobierno entiende, á lo que parece, que existen en el problema clerical muchos aspectos en los que desde luego puede afirmarse la supremacía del Poder civil, con independencia de las negociaciones pendientes con el Vaticano.

Y basado en ello, presentará el Gobierno al Parlamento en la primera sesión que celebre después de constituido un proyecto de ley de tanta trascendencia como el llamado del *candado*, que prohíbe el establecimiento de nuevas asociaciones religiosas en nuestro país, y los proyectos financieros del Ministro de Hacienda, en que se contienen prescripciones tan radicales como las de obligar al pago de la cédula personal á todos los miembros de las Asociaciones religiosas, exigir á estas mismas entidades el pago de las contribuciones correspondientes por los bienes que posean é industrias que ejerzan y obligarles asimismo al abono del 0,25 por 100 anual de sus riquezas, en compensación del impuesto de derechos reales por transmisión de bienes, que hasta ahora venían

eludiendo, por lo mismo que su personalidad jurídica es ilimitada y no sufre interrupción alguna mientras no se extinguen.

El Gobierno, que estima la solución del problema clerical como uno de sus compromisos más ineludibles, no cejará, según se nos manifiesta, un punto en su actitud, cualquiera que sea la conducta que siga el Vaticano, en estos extremos ajenos á la interpretación del Concordato y á las negociaciones entabladas.

De *El Universo*.
«Las dos Reales órdenes publicadas por el Gobierno, y el discurso del Sr. Canalejas en la reunión de las mayorías, han producido, como no podía menos de suceder, profunda agitación en los elementos católicos.

Tenemos noticias de juntas y reuniones que en Madrid y fuera de Madrid se celebran para contener los avances anticlericales, que son á la vez avances revolucionarios.

Dentro de pocos días se harán publicar algunas manifestaciones que hirán creciendo y multiplicándose á medida que sea necesario.»

Apertura de Cortes.

Todos los periódicos madrileños de anoche publican extensos detalles de la solemnidad con que se ha celebrado en el Congreso la apertura de Cortes.

Los republicanos, al decir de uno de sus rotativos, ponían de relieve el exceso de precauciones tomadas por el Gobierno.

Un accidente.

En la Ronda de Segovia, en Madrid, un obrero de la Compañía de electricidad que se hallaba arreglando un poste, recibió una descarga eléctrica que le causó la muerte instantáneamente.

Robo en la Catedral de Sigüenza.
Anteayer fué descubierto un robo de importancia en la Catedral de Sigüenza. Los objetos robados han sido los siguientes:

Seis candelabros, dos portavasos, un árbol de cáliz, una patena y un juego de vinajeras, todos de plata.

Hasta ahora no han sido descubiertos los autores.

LA BOLSA

Cotizaciones de ayer:
Interior al contado, 85,50; fin de mes, 85,50; próximo, 00,00; 5 por 100 Amortizable, 101,00; ídem carpetas, 00,00; 4 por 100 Amortizable, 93,75; Tabacos, 000; Barcelona, 85,57; Banco de España, 00-00; París, 96,48; Francos, 0,00.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS PARA HOY

San Francisco de Regis, de la Compañía de Jesús, Confesor.—Santa Julita y su hijo San Quirico, mártires.—San Aureo, mártir.—San Aureliano, Obispo. Santa Faustina, mártir, y Santa Lutgarda, virgen.

Taller de Encuadernación

de **Santiago Torres.**

Plaza del Salvador, 4.

Se hace toda clase de encuadernaciones á precios sumamente económicos.

Carpetas de todas clases y tamaños.

Justo Villarreal.

Procurador de los Tribunales.
Misericordia, 9, principal
(Casa de Mesa.)
Teléfono 240.
Toledo.

Caldas de Oviedo.

Aguas naturales azoadas bicarbonatadas, de reconocida eficacia en las enfermedades reumáticas, catarrales, del aparato respiratorio y otras.

Según recientes ensayos del eminente químico Dr. Muñoz del Castillo, estas aguas son grandemente radioactivas, lo que viene á aumentar y avalar sus indicaciones.

Balneario de primera clase, premiado con medalla de oro en varias exposiciones.

Temporada oficial: 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

La *Guía del bañista* se facilita gratuitamente en TOLEDO, calle de San Salvador, núm. 4.

Se vende

una magnífica cuba de hierro, 500 litros, lo único para acarreo de aguas.

Se alquila unas grandes habitaciones para industria ó para almacén.

Navarro Ledesma, 17, darán razón.

Cafés Torrefactos.



Se venden en todos los buenos Ultramarinos y Confiterías, en paquetes precintados.

El por mayor:

Santiago Camarasa.

Núñez de Arce, 12. Teléfono 59.
TOLEDO

GUTENBERG, IMPRENTA MODERNA.—TOLEDO

PONSON DU TERRAIL

mente. Triste, inquieto, sombrío á veces. Una misteriosa melancolía se apoderó de su alma.

Largo tiempo Richard respetó su secreto; pero al fin terminó por preguntarle. Y Raul le contestó:

—He puesto el pié en un infierno. Amo á una mujer de la que me separa un abismo.

No quiso explicarse más. Richard no insistió.

La amistad verdadera tiene delicadezas infinitas.

Por esta época, la rabia de la edificación empezaba.

Se hacían pocas estatuas, pero se levantaban muchos edificios.

El boulevard Maiesherbes y el boulevard de Sebastopol comenzaban á lucir sus adelantos.

Richard y Raul se dedicaron á modelar piezas de arquitectura á veinticinco francos.

Este era pan de cada día, mientras llegaba la gloria.

Raul enamorado, dejó de trabajar, Richard trabajaba sólo.

Y trabajaba por dos, durante mucho tiempo animosamente, con tenacidad, pero

6

HERALDO TOLEDANO

Se habían conocido en el taller de un maestro famoso, habían tomado juntos las mismas lecciones y se habían hecho amigos.

Ambos tenían talento, y eran pobres.

¿La miseria no es bautismo obligatorio de la celebridad, que le conduce un día, si no siempre, á la fortuna, al menos á un bienestar?

Los artistas que empiezan con rentas ó una buena pensión de su familia, no son jamás otra cosa que frutos secos.

Richard era tan pobre como Raul, y Raul era más pobre aún que Richard.

Nos explicaremos.

Richard tenía á su madre, una pobre obrera y en su casa encontraba ayuda los días desesperados.

Raul no tenía madre y la de Richard no podía ayudar á los dos.

Además, Raul estaba enamorado.

¡Ah! el día en que la vió por primera vez fué un día bien funesto!

Antes era un joven insociable, pero alegre; amante de su arte, y su ideal y mirando el porvenir con la confianza del hombre que sabe que aquel le guarda un puesto distinguido.

Pero entonces Raul cambió súbita-

EL MISTERIO DEL PASAJE DEL SOL

FOR

PONSON DU TERRAIL



TOLEDO
GUTENBERG, IMPRENTA MODERNA.
Capuchinas, 2.

Droguería y Perfumería de Julio González y Hermanos.

Gran surtido en pinturas, esmaltes, barnices, tubos de colores al óleo para pintura artística, pinceles y pastillas para acuarela.
Ortopedia, gomas, específicos, drogas de todas clases y productos químicos para las artes y la Farmacia.
Perfumería fina de las mejores marcas.
Depositarlos de las acreditadas placas fotográficas *Scheeleussner*, extrarápidas, muy limpias, fáciles de manipular y de excelentes resultados siempre.

Son las más económicas. Véanse nuestros precios:

Placas de $6\frac{1}{2} \times 9$, á pesetas	1,40 la caja.
» de 9×12 , á	2,50 »
» de 13×18 , á	4,00 »
» de $4^{\circ} \times 10^{\circ}$, á	1,40 »

Máquinas fotográficas, propias para principiantes, desde 11 pesetas.
Placas Lumière, películas, postales y papeles sensibilizados de todas clases y medidas.
Reveladores y viro-fijadores.
Prensas, cubetas, embudos, filtros, escurridores, copas graduadas, linternas para laboratorio, trípodes, cartulinas y toda clase de accesorios y productos fotográficos, á precios sumamente económicos.
Visítala esta casa.—Calle de Garcilaso de la Vega, 1 y 3.—Toledo.

GRAN FÁBRICA DE MAZAPÁN, CONFITERÍA Y COLONIALES

NIVEIRO HERMANOS

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE MADRID DE 1907.

Es la casa mejor surtida en Toledo de los artículos de los dos ramos á que se dedica. Por el gran despacho que tiene, siempre están aquéllos recientemente confeccionados. En vinos de mesa y licores, expende las mejores marcas españolas y extranjeras. Gran surtido en objetos para regalos para los tíques.

PEDID SIEMPRE LA DETALLADÍSIMA NOTA DE PRECIOS

COMERCIO, 71 Y 73.—TOLEDO—TELÉFONO 202.

La Madrileña.

ZAPATERÍA

Hombre de Palo, 2.—Toledo.

Todo se vende barato —en esta Zapatería, —desde el más tosco zapato —al calzado fantástica.—Clase buena, claro está, —por fuera y por el revés, —aquí á ninguno se da —el timo del portugués. —¡Qué zapatitos, un suño! —no le supera ninguno, —hacen hasta el pie pequeño —calzando un cuarenta y uno.

Hemos competido con las tres *BES* en la venta: BUENO, BONITO Y BARATO

Celedonio Cruz.

Bolsos y cestas maletas para viajes.

Mecedoras de lona y rejilla.

Camas de madera y hierro.

Cuadros, espejos, baúles, jaulas, plumeros y bastidores para bordar, etcétera, etc.

Muebles de todas clases y gustos.

Comercio, 19 y Cordonerías, 14.
Teléfono 136.

¡Labradores, hortelanos!

Para que tengáis buenos rendimientos en vuestros sembrados, hay que comprar semillas en casa de

GARIJO

Fábrica de cordelería, calzado, alpargatas, harinas y granos de todas clases. Comida para los pajaritos.

¡Señoras, á comprar cordeles para toldos y persianas y de todo para fabricarlos!

Zocodover, 10.—Toledo.

(JUNTO AL CAFÉ IMPERIAL)

Confitería de Telesforo de la Fuente.

Zocodover, 47 al 50.—Teléfono 234.

Gran surtido en pasteles, dulces, caramelos, bombones, fiambres de todas clases y bocadillos. Depósito de los vinos finos rioja, Federico Paternina. Especialidad en mazapán en barra y torta suiza.

EDUARDO ALVAREZ

RELOJERÍA * ÓPTICA * ELECTRICIDAD
Comercio, 23 y 25.—TOLEDO

RELOJERÍA

Surtido completo en todas clases de Relojes.—Relojes *extraplano* desde 8 pesetas.—Relojes *Roskopf*, *Longines*. Juvenia y de todas las más reputadas marcas.—Reguladores, Despertadores, Cadenas.—Taller especial para toda clase de compusturas.

ÓPTICA

Anteojos de Roca precisión; únicos que conservan la vista, desde 8 pesetas. Anteojos de todas las clases de cristales higiénicos.—Lentes y gafas con cristales ahumados, amarillos, verdes, azules, etc.—Gemelos para teatro, campo y turismo. Gemelos *Prismáticos*, militares *Goerz* y otras marcas acreditadas.—Barómetros, Termómetros, Higrometros.—Armaduras de oro, enchapadas, níquel y acero; cristales, muelles piezas de recambio.—Se combinan anteojos por recetas de los señores Oculistas.

ELECTRICIDAD

Arañas, brazos, cristalería y toda clase de aparatos para luz eléctrica.—Material para luz, timbres y teléfonos.—Ventiladores, arcos, aparatos de medida.—Lámparas para todos los voltajes de Toledo y su provincia desde 0,50 pesetas.—Lámparas de filamento metálico de las marcas *Orran*, *A. E. G.*, *Phillips*, etc.—Proyectos y presupuestos para instalaciones eléctricas.—Se remite gratis á quien lo solicite interesantes folletos de cualquiera de los artículos de la casa.

CASA FUNDADA EN 1820.

Arriendo de dehesa.

Se arrienda á pasto y labor la dehesa de Daramesas, en término de Guadamur á trece kilómetros de Toledo.

Está bañada por el río Tajo y el arroyo de Guajaraz.

Se admiten proposiciones, en Toledo, Pozo Amargo, 9, y en Madrid, Peligros, 2.

La Casa de Ayuso.

Antigua tienda de los Cuatro Tiempos,

es la que más ventajas tiene para el comprador.

Cafés tostados al natural diariamente.

Teléfono 232.—TOLEDO

Colegio

de Nuestra Señora del Consuelo.

Incorporado al Instituto General y Técnico.

1.ª y 2.ª enseñanza.

Menores, 14.—TOLEDO

Director:

D. Zacarías de San Vicente y Arce.

El crédito que goza este Establecimiento docente, el más antiguo de los de su clase en la provincia, es debido á los sistemas, métodos y procedimientos que en la enseñanza se emplean.—Existe verdadera Escuela graduada en la primaria.—Material científico adecuado.—Diez Profesores titulados.—Honorarios módicos.—Se admiten alumnos internos y externos.

Reglamentos y prospectos gratis.

VACUNA SUIZA

SUERO ANTIDIFTERICO

SUERO ANTIESTREPTOCOCICO

Eficacia garantizada; únicos que cada tres meses son devueltos al INSTITUTO SUERO-TERAPICO-GRENOBLE-ISERE (Francia), para ser cambiados por otros recientes.

Todos los Médicos saben que los sueros medicinales, pasado cierto tiempo, pierden actividad, acabando por ser nocivos.

Remesas por correo, previo envío de su importe.

FARMACIA DE SANTOS

Plaza, 23.—Toledo.

Gutenberg,

Trabajos tipográficos de todas clases en negro y en colores.

Impresión de libros, con pagos al contado y á plazos.

Tarjetas, membretes, circulares, prospectos, esquelas de funeral, recordatorios, etc.

Modelados de todas clases, ajustados á las disposiciones legales vigentes para Ayuntamientos y particulares. Despacho permanente, es decir, día y noche.

Encargos por correo, telégrafo y teléfono.

Plaza de las Capuchinas, núm. 2.—TOLEDO—Teléfono 89.

Imprenta Moderna.



El Misterio del Pasaje del Sol. (1)

X

Hagamos sucesivamente conocimiento con los diversos personajes de nuestra historia, y sigamos á Mr. Raul, el escultor, abandonando la mesa de la casa de Perdicol, en la misma noche en que Rosita se preparaba para ir á la cita que le habían dado en el baile de la Opera.

Mr. Raul, no se le conocía por otro nombre, habitaba en una modesta habitación y estudio, en la calle de Rocher.

Vivía en compañía de un joven llamado Richard, escultor también y de tres ó cuatro años más de edad.

(1) Esta es una de las obras del genial Ponsón du Terrail, comprendidas bajo el sugestivo título de *Los ladrones del gran mundo*.

8 HERALDO TOLEDANO

las deudas llegaban; y un día el alquiler de la casa no pudo pagarse.

Richard no se quejaba, y Raul seguía sin trabajar.

Solamente pensaba en el dinero de la comunidad cuando le era preciso comprar guantes gris perla para ir al teatro.

—¡Pobre muchacho!—murmuraba Richard.

Y es que sabía que Raul iba al teatro sólo por *verla*.

Esa noche, pues, después de haber comido en la mesa de la fonda, se encontró con que Richard había ido á comer con su madre.

Raul abrió una vieja cómoda donde guardaba la ropa, y sacó sucesivamente su frac, un chaleco blanco y un pantalón.

El frac estaba usado, el chaleco había servido mucho tiempo, y el pantalón enseñaba la trama.

—¡Y es preciso que yo vaya!—murmuró.

Y con lágrimas en los ojos se puso á ennegrecer las costuras de su frac con un pedazo de lápiz.

Entonces llegó Richard.

Era un joven franco y llevaba de continuo el corazón en la mano.

Jamás tuvo un reproche para Raul,

EL MISTERIO DEL PASAJE DEL SOL